

ANEXO VIII
RESOLUCIÓN DGAF/TSJE N° 38/2025

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Justicia Electoral



Cuestador de la Voluntad Popular

FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PERSONAL PARA SALIDA DE LA INSTITUCIÓN

Sede Central – Dirección del Registro Civil Electoral – Dirección de Identidad Electoral

FECHA: ____/____/____

SOLICITANTE: _____ C.I. N° _____

VÍNCULO LABORAL: ☐ Permanente ☐ Contratado ☐ Comisionado de otra institución

DEPENDENCIA: _____

N° DE INTERNO: _____ BLOQUE: _____

MOTIVO DE SALIDA: _____

HORA DE SALIDA: _____ HORA DE REGRESO: _____

V° B° del Jefe Inmediato
Firma y Sello

Firma y Aclaración del Solicitante

V° B° del Superior Jerárquico
Firma y Sello

Quienes autorizan la salida en horario laboral asumen conjuntamente con el solicitante la responsabilidad que pudiera derivar de sus acciones, deslindado así a los Ministros del TSJE y a la Dirección General de Administración y Finanzas de toda responsabilidad.
El funcionario permanente y/o personal contratado solicitante deberá registrar su salida y entrada a través del sistema habilitado para el efecto.